

**CONSEJO SOCIAL  
DE LA  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**



**MEMORIA DE ACTIVIDADES  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007**

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

**DEL**

**CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007**

**QUE SE SOMETE AL PLENO PARA SU APROBACION**

**Valladolid, octubre 2008**

**AÑO 2007**

## 1.- COMPOSICION DEL CONSEJO SOCIAL.- (\*)

PRESIDENTE :	D. Lucio Gabriel de la Cruz
VICEPRESIDENTE 1º:	D. Manuel Soler Martínez
VICEPRESIDENTE 2º:	D <sup>ña</sup> . Dolores Benavides Agúndez

### VOCALES :

<b>* Del Consejo de Gobierno :</b>	D. Evaristo José Abril Domingo.- (Miembro Nato)
	D. Antonio Calonge Velázquez.- (Miembro Nato)
	D. José Luis Martínez Juan.- (Miembro Nato)
Representante Profesores	D. José Carlos Cobos Hernández
Representante Personal P.A.S.	D. Francisco Rojo García
Representante Estudiantes	D <sup>ña</sup> . Henar Muñumer Rodríguez

<b>* A propuesta O. Empresariales :</b>	D. José Antonio de Pedro Pascual
	D. Anselmo García Martín
	D. Javier Santos Morala
	D. Manuel Soler Martínez
	D. Eloy Torán García
	D. Jaime Villagrà Herrero

<b>* A propuesta Centrales Sindicales :</b>	D. Fermín Carnero González
	D. Carlos Castedo Garvi
	D. Francisco J. García Cruz
	D. Saturnino Fernández de Pedro
	D. Oscar Mario Lobo San Juan
	D <sup>ña</sup> . María Victoria Soto Olmedo

<b>* A propuesta Agenc. D. Econ. C. Y L. :</b>	D. Javier Cid Gil
--	-------------------

<b>* A propuesta Consej. Econom. y E. :</b>	D. Ricardo del Fresno García
---	------------------------------

<b>* A propuesta Consej. Educación :</b>	D <sup>ña</sup> . Dolores Benavides Agúndez
	D. Rafael Cantalejo San Frutos
	D. Carlos Castro Díez
	D. Carlos Gómez Canga-Argüelles
	D. Santiago González Enciso
	D. José Ramón Huerta Blanco

<b>* A propuesta Cortes Castilla y León :</b>	D. Ramiro Barbero Arranz
	D. Ramón Bocos Muñoz
	D. Enrique Espinel Melgar

<b>SECRETARIO :</b>	D. Juan Antonio Talegón Fernández
---------------------	-----------------------------------

<b>PERSONAL ADMINIST.:</b>	D. Luis Miguel de la Serna Satué
	D <sup>ña</sup> . Mercedes Alonso Hernández

---

(\*) A fecha 31 de diciembre de 2007.-



*Presidencia de la mesa de los Plenos del Consejo Social*

## **2.- BAJAS Y ALTAS DE VOCALES.-**

A lo largo del año 2007 se produjeron las siguientes bajas y altas de Vocales :

### **▪ Del Consejo de Gobierno:**

- D. Felipe Bravo Oviedo, elegido Vocal por el Consejo de Gobierno de la Universidad, como representante del Profesorado, que causó baja, siendo sustituido en dicho cargo por D. José Carlos Cobos Hernández.
- D. Javier Medina Cuesta, elegido Vocal por el Consejo de Gobierno de la Universidad, como representante del Personal de Administración y Servicio, que causó baja, siendo sustituido en dicho cargo por D. Francisco Rojo García.
- D. Pedro J. Párraga Veganzones, elegido Vocal por el Consejo de Gobierno de la Universidad, como representante de Estudiantes, que causó baja, siendo sustituido en

dicho cargo por Dña. Henar Muñumer Rodríguez.

▪ **De los Intereses Sociales:**

- D. Ángel Hernández Lorenzo, designado Vocal a propuesta de la Organización Sindical CC.OO. de Castilla y León, que causó baja en el mes de abril, siendo sustituido por D. Saturnino Fernández de Pedro.

### **3.- COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL.-**

El artículo 23.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, establece que : “ *Son órganos del Consejo Social : El Pleno, la Comisión Permanente y las restantes Comisiones.*”

Por su parte, el artículo 26.1 del mismo Reglamento establece literalmente que “*El número, denominación y competencias de las Comisiones que se constituyan, así como su carácter ordinario o temporal, serán determinadas por el Pleno*”.

El Pleno de fecha 19 de enero de 2004 aprobó en su momento la composición de las Comisiones del Consejo Social, con lo que se culminaba el proceso de dotar a este Organismo de toda la estructura de composición, representación y trabajo, al que la entrada en vigor del nuevo marco legislativo abocaba a los Consejos Sociales de la Comunidad de Castilla y León, composición que se vio modificada por acuerdo del Pleno en su reunión de fecha 16 de octubre de 2006, por el que se constituirían, por disolución de la hasta entonces denominada Comisión “*Académica y de Planificación Estratégica*”, las Comisiones de “*Planificación Estratégica y Calidad*” y “*Académica y de Convergencia Europea*”.

El Consejo Social se articula pues desde este momento en cinco Comisiones denominadas : Comisión de Economía y Patrimonio, Comisión de Personal, Comisión Académica y de Convergencia Europea, Comisión de Relaciones Sociales y Régimen Interior, y Comisión de Planificación Estratégica y Calidad. Mención aparte merece la Comisión Permanente que, con funciones de coordinación y preparación de las sesiones plenarias, así como de información, asesoramiento y asistencia al Presidente estará presidida por el del Consejo Social, y de la que además forman parte el Rector, los Presidentes de las restantes Comisiones y el Secretario, que actuará como tal en ella, con voz pero sin voto.

La composición de las Comisiones del Consejo Social, a fecha 31 de diciembre de 2007, era la siguiente :

COMISION DE ECONOMIA Y PATRIMONIO

Presidente : D. Javier Cid Gil  
Vocales : D. Anselmo García Martín  
D. Santiago González Enciso  
D. José Luis Martínez Juan  
D. Javier Santos Morala  
D<sup>ña</sup>. María Victoria Soto Olmedo

COMISION DE PERSONAL

Presidente : D. Fermín Carnero González  
Vocales : D. Carlos Castro Díez  
D. José Carlos Cobos Hernández  
D. Francisco Javier García Cruz  
D. José Luis Martínez Juan  
D. Jaime Villagrà Herrero

COMISION ACADEMICA Y DE CONVERGENCIA EUROPEA

Presidente : D<sup>ña</sup>. María Dolores Benavides Agúndez  
Vocales : D. Ramiro Barbero Arranz  
D. Antonio Calonge Velázquez  
D. Rafael Cantalejo San Frutos  
D. José Ramón Huerta Blanco  
D<sup>ña</sup>. Henar Muñumer Rodríguez

COMISION DE RELACIONES SOCIALES Y REGIMEN INTERIOR

Presidente : D. Manuel Soler Martínez  
Vocales : D. Ramón Bocos Muñoz  
D. Carlos Castedo Garvi  
D. Carlos Gómez Canga-Argüelles  
D. Oscar Mario Lobo San Juan  
D. Francisco Rojo García



*Desarrollo de una sesión plenaria del Consejo Social*

COMISION DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y CALIDAD

Presidente : D. Enrique Espinel Melgar

Vocales : D. Antonio Calonge Velázquez  
D. Ricardo del Fresno García  
D. Saturnino Fernández de Pedro  
D. José Antonio de Pedro Pascual  
D. Eloy Torán García

COMISION PERMANENTE

Presidente : D. Lucio Gabriel de la Cruz

Vocales : D. Evaristo J. Abril Domingo  
D<sup>ña</sup> Dolores Benavides Agúndez  
D. Javier Cid Gil  
D. Fermín Carnero González  
D. Enrique Espinel Melgar  
D. Manuel Soler Martínez



#### **4.- MODIFICACION DE REPRESENTANTES DEL CONSEJO SOCIAL EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD.-**

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Universidades y en la Disposición Adicional Primera, punto 1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, la representación del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad estaba formada desde febrero del año 2006 por D. Lucio Gabriel de la Cruz, Dña. Dolores Benavides Agúndez y D. Jaime Villagrà Herrero .

El Pleno del Consejo Social, en sesión de fecha 26 de febrero de 2007 adoptó, por unanimidad y a propuesta de su Presidente, nombrar como miembro del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid a Dña. María Victoria Soto Olmedo en sustitución de D. Jaime Villagrà Herrero.

#### **5.- CUMPLIMIENTO DE PLAZO LEGAL.-**

El artículo 26.1 de la Ley 3/2003 de Universidades de Castilla y León, que establece que *“La duración del mandato del Presidente del Consejo Social y del resto de sus miembros será de cuatro años, renovable por una sola vez”*.

Toda vez que con fecha 20 de noviembre de 2003 el Boletín Oficial de Castilla y León publicó la Orden de la Consejería de Educación de 14 de noviembre de 2003 por la que se nombraban los Vocales del Consejo Social de la Universidad de Valladolid y que, en base a dichos nombramientos, el actual Consejo Social se constituyó en fecha 9 de diciembre de 2003, se daba por cumplido el plazo de cuatro años establecido en la Ley, por lo que el Consejo Social pasó a la situación de *“en funciones”* hasta que se produzca el nuevo nombramiento por parte de la Consejería de Educación.

#### **6.- ASOCIACION “CONFERENCIA DE CONSEJO SOCIALES”.-**

Desde hace ya muchos años los Consejos Sociales de la Universidades Públicas Españolas, ante la necesidad detectada de tener puntos de encuentro para intercambiar opiniones, situaciones, experiencias, etc., comenzaron a organizar periódicamente, normalmente dos veces al año, las denominadas “Jornadas de Presidentes y Secretarios” que sirven para ello.

Dicha fórmula se ha consolidado como totalmente válida para los objetivos que se perseguían, aunque también se ha constatado la necesidad de dotarla de personalidad jurídica para que su voz también pudiera ser oída, por lo que, tras estudiar las distintas posibilidades que ofrece el Derecho español, se optó por la constitución de una Asociación.

Con fecha 18 de marzo de 2005 se constituyó ante notario por seis Universidades Públicas la Asociación “Conferencia de Consejos Sociales”, a la cual se han ido incorporando desde entonces otros Consejo Sociales y que nació, tal y como se recoge en sus Estatutos, como una ayuda a los Consejos Sociales, tanto para apoyar su actuación como para reforzar su presencia ante la Sociedad y ante la Universidad.

El Consejo Social de la Universidad de Valladolid, en sesión plenaria celebrada el día 26 de febrero de 2007 acordó aprobar la incorporación del Consejo Social de la Universidad de Valladolid a la Asociación “Conferencia de Consejos Sociales” así como delegar la representación permanente en la misma en la figura del Presidente del Consejo Social y, ocasionalmente, en alguno de sus Vice-Presidentes.

## **7.- ORDENACION DE LAS ACTUACIONES PERIODICAS EN MATERIA ECONOMICA DEL CONSEJO SOCIAL.-**

El Consejo Social de la Universidad de Valladolid viene desempeñando, desde su creación, las competencias en materia económica que le atribuye el pertinente ordenamiento jurídico.

Desde entonces, se ha venido trabajando en la idea de dotar a las actuaciones periódicas en materia económica del Consejo Social de unos procedimientos sistemáticos y normalizados que faciliten la ejecución de estas competencias y, a su vez, mejoren los cauces de relación entre el propio Consejo Social y los Organos de Gobierno de la Universidad.

Siguiendo este principio y con estos objetivos, el Consejo Social, en sesión plenaria celebrada el día 26 de febrero de 2007, y a propuesta de su Comisión de Economía y Patrimonio, aprobó el documento titulado “ Ordenación de las Actuaciones Periódicas en Materia Económica del Consejo Social de la Universidad de Valladolid” basado en la regulación de actuaciones de cuatro

puntos esenciales, como son:

- 1º).- La aprobación del Presupuesto Anual de la Universidad.
- 2º).- La aprobación de la Liquidación del Presupuesto y de las Cuentas Anuales de la Universidad y de la Fundación General.
- 3º).- Los informes trimestrales sobre el grado de ejecución del presupuesto y sobre el estado de tesorería.
- 4º).- El informa semestral sobre el grado de ejecución del Plan de Inversiones.
- 5º).- Y las Relaciones con los órganos, unidades y otros instrumentos de Control.

## **8.- ASIGNACION SINGULAR E INDIVIDUAL DE COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS PARA EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR.-**

El artículo 24.2.c) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, establece como competencia del Consejo Social en materia de Personal el *“Acordar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la asignación singular e individual de complementos retributivos adicionales ligados a méritos docentes, investigadores y de gestión al personal docente e investigador...”*.

Al amparo de lo expuesto, el Consejo de Gobierno de la Universidad, en fecha 22 de enero, acordó la citada asignación y su remisión al Consejo Social, el cual, en sesión plenaria celebrada en fecha 26 de febrero de 2007, acordó aprobar la propuesta de asignación singular e individual de complementos retributivos para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de Valladolid.

Posteriormente y como complemento de dicho Acuerdo, el Consejo de Gobierno acordó informar favorablemente una nueva propuesta de mejora retributiva del Personal Docente e Investigador, propuesta que fue aprobada, en sesión de fecha 26 de abril de 2007, por el Pleno del Consejo Social.

Finalmente, el Consejo de Gobierno, en sesión plenaria de fecha 19 de julio de 2007, aprobó el reconocimiento de los complementos autonómicos y mejora retributiva del Profesorado que ha obtenido el grado de doctor, propuesta que remitió al Consejo Social el cual, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2007, la aprobó igualmente.

## **9.- TASAS ACADEMICAS.-**

La Ley Orgánica de Universidades, en su artículo 81.3.c) y el 24.1.i) de la Ley 3/2003, de Universidades de Castilla y León, establecen entre las competencias del Consejo Social el aprobar los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad.

En fecha 26 de abril de 2007, el Pleno del Consejo Social aprobó, para el Curso Académico 2007-2008, las Tasas Académicas correspondientes a 15 Títulos Propios de Nueva Implantación, correspondientes a : 3 de Master Universitario y 12 de Especialista Universitario. En el mismo Pleno se aprobaron igualmente las Tasas Académicas correspondientes a los Títulos Propios de Renovación en número total de 27, de los que 14 corresponden a Masters Universitarios y 13 a Cursos de Especialista Universitario.

## **10.- TARIFAS Y PRECIOS.-**

Siguiendo las pautas legislativas establecidas en el punto anterior, en el Año 2007 y a propuesta de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, el Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada en fecha 26 de abril, aprobó los Precios correspondientes a los Cursos de Inglés de Sedano (Burgos).

## **11.- PRESUPUESTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA 2006 Y 2007.-**

### **AÑO 2006**

El artículo 24.1 de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su apartado f) establece entre las competencias del Consejo Social de carácter económico el aprobar la Liquidación del Presupuesto de la Universidad, así como de sus cuentas anuales y las de las entidades dependientes de la misma.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión de fecha 3 de julio de 2007 aprobó la Liquidación del Presupuesto y de las Cuentas Anuales de la Universidad del Ejercicio 2006 y lo trasladó al Consejo Social, que, en sesión plenaria de fecha 19 de julio de 2007, aprobó la Liquidación del Presupuesto y de las Cuentas Anales de la Universidad y de la Fundación

General de la Universidad correspondiente al ejercicio económico 2006.

En lo referente al Presupuesto de la Universidad, ascendió a la cantidad de 195.784.595,50€, frente a los 172.734.148,00€ inicialmente presupuestados. Hubo por tanto una modificación neta de 23.050.447,50€ (un 13% más aproximadamente) y la existencia de un remanente total obtenido en la liquidación del ejercicio económico 2006 que asciende a la cantidad de 23.136.763,10 €, y un grado de ejecución del 87,88% en su estado de ingresos y un 87,44% en su estado de gastos. La liquidación de ingresos obtuvo con respecto al año 2005 un incremento de 4,88% y las obligaciones contraídas tuvieron con respecto al año 2005 un incremento del 3,80€

Por lo que se refiere a la Fundación General decir que, a 31 de diciembre de 2005, el total general del presupuesto (Inmovilizado+Activo Circulante) ascendía a 17.567.281,19€, frente a los 13.857.037,54€ del ejercicio 2005, destacando el resultado positivo superior a 346.000€ que han sido destinados a remanentes de la propia Fundación.

Ambos presupuestos presentan un balance de situación equilibrado en ingresos y gastos.

### **AÑO 2007**

Aprobado el Presupuesto de la Universidad de Valladolid para el ejercicio 2007 por el Consejo de Gobierno de fecha 10 de mayo de 2007, lo tramitó al Consejo Social cuyo Pleno también lo aprobó en su reunión de fecha 23 de mayo del mismo año9.

De este Presupuesto hay que destacar:

- Este Presupuesto se enmarca en el recientemente firmado Contrato-Programa 2007-2010 que si bien da una cierta estabilidad económica para la Universidad todavía presenta dificultades para los ejercicios 2007 y 2008
- Es un presupuesto austero en los gastos corrientes, aunque se incrementa un 13'72% sobre el de 2006, debido al solape de 2 Programas de Inversiones, lo que explica las ligeras modificaciones introducidas en las Normas de Ejecución Presupuestaria.
- En vez de ser un presupuesto incrementalista se ha construido en “Base Cero”, es decir, partiendo de los gastos reales y priorizando las necesidades.

- Los Gastos de Personal se incrementan en el 8,23% y suponen el 64,66% del total y que la firma de los Convenios Colectivos del PDI y del PAS Laboral suponen el 50% del total de la subida por lo que el incremento neto sería realmente del 3,4% del que el 2% es el mínimo de los Presupuestos Generales del Estado.
- Que es un Presupuesto equilibrado, que experimenta un crecimiento del 13,72% sobre el de 2006.
- Que las normas de aplicación están adaptadas a la Ley Orgánica de Universidades, a la Ley General Presupuestaria, a la Ley de Universidades de Castilla y León y a los Estatutos de la Universidad de Valladolid.
- 

El Presupuesto de la Universidad de Valladolid para el ejercicio 2007 ascendió a la cantidad de de 196.426.489€, lo que significa un crecimiento 23.692.341€ más que con respecto al Presupuesto inicial del año 2006 (172.734.148€).

De este importe total, atendiendo a su fuente de financiación, 28.925.500€ (el 14,73% del total de ingresos), proceden de Recursos Propios (servicios docentes universitarios, servicios no docentes y otros recursos propios), 163.144.968€ (el 83,06% de los ingresos), corresponden a Financiación Externa (Estatad, de la Comunidad Autónoma, de Entidades Locales, de la Unión Europea y financiación privada), y 4.356.021€ (lo que supone el 2,22% del total de ingresos) se generan de Otros Recursos (Reintegros de Ejercicios Cerrados, Remanente de Tesorería y Reintegros de Préstamos).

Posteriormente a la aprobación del Presupuesto, y como es habitual, a lo largo del año 2007 se aprobaron dos expedientes de modificaciones presupuestarias, por importe respectivo de 11.908.899,01€ por Incorporación de Crédito del remanente de tesorería afectado en la liquidación del Ejercicio Económico de 2006, y 3.513.390,15€ de mayores gastos que se financian con la incorporación de Remanentes de Tesorería.

## **12.- DISPOSICION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO.-**

### **A.- Cesión de uso de espacios en el edificio I+D.-**

El artículo 80.3 de la Ley Orgánica 6/2001 dispone que “...*los actos de disposición de los bienes inmuebles y de los muebles de extraordinario valor serán acordados por la Universidad con la aprobación del Consejo Social...*”.

Por su parte, el artículo 24.4.h) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, establece como competencia del Consejo Social el “*Aprobar los actos de disposición de los bienes inmuebles y de los muebles de extraordinario valor, en los términos previstos en el artículo 80.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación aplicable a dichos actos.*”

Se da el caso de que la Universidad de Valladolid tiene, entre otros fines, el de la creación de conocimiento y desarrollo de la investigación en todos sus ámbitos, que de acuerdo con estos fines forma parte como patrono fundador de la Fundación “Parque Científico Universidad de Valladolid I+D”, creada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de febrero de 2006 y constituida el 16 de enero de 2007, y que dicha Fundación tiene como misión fundamental el potenciar la interacción entre la Universidad y las empresas.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2007, aprobó el Convenio de Colaboración entre la Universidad de Valladolid y la Fundación Parque Científico “Universidad de Valladolid I+D” y lo remitió al Consejo Social, el cual, en sesión de fecha 26 de abril de 2007 aprobó dicha propuesta de Convenio por el que la Universidad cede en uso a la mencionada Fundación, para su utilización por esta y para la finalidad que prescriben sus Estatutos, los espacios del edificio de I+D situado en el Campus Miguel Delibes que estén ocupados por los servicios comunes de la Universidad, los ocupados por los grupos de investigación que se adscriban, de manera voluntaria, a través de los correspondientes convenios específicos y aquellos que queden libres en el futuro.

#### **B.- Cesión de uso de la antigua sede de la Escuela Universitaria de Soria.-**

Amparándose en el articulado mencionado en el epígrafe A.- de este mismo punto y dándose el caso de que la Universidad de Valladolid es titular registral del edificio sito en C/ Ronda Eloy Sanz, s/n, en la ciudad de Soria, en virtud del traspaso efectuado el día 1 de junio de 1994 por el Ministerio de Educación y Ciencia y donde hasta el curso 2005/2006 estaba ubicada la sede de la Escuela Universitaria de Magisterio, y que el inmueble referido es susceptible de satisfacer determinadas necesidades de servicio público de la Comunidad de Castilla y León a través de su Consejería de Educación, el Consejo de Gobierno ante la solicitud pertinente y en sesión celebrada el día 19 de julio de 2007 aprobó el Convenio de cesión de uso y lo remitió al Consejo Social.

Este, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2007, y a propuesta de su Comisión de Economía y Patrimonio, adoptó el Acuerdo de aprobar la propuesta de Convenio de cesión del uso a la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León de la antigua sede de la Escuela Universitaria de Soria, (plantas primera y segunda del mencionado edificio) con destino al servicio público educativo de su competencia.

### **13.- PROPUESTA DE IMPLANTACION DE PROGRAMAS Y TITULOS OFICIALES DE POSGRADO SOLICITADOS EN EL CURSO ACADEMICO 2008/2009.-**

El artículo 24.3.b) de la Ley de Universidades de Castilla y León, establece que corresponde al Consejo Social *“Proponer la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional”*, cuya aprobación compete a la Junta de Castilla y León, por disposición del artículo 15.2 de la misma.

El Consejo de Gobierno de la Universidad, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2007, acordó iniciar el procedimiento para la aprobación de los cursos de posgrado para el curso 2008/2009 y lo remitió al Consejo Social.

En virtud de lo estipulado en la Orden EDU/1144/2006, de 7 de julio, por el que se regula el procedimiento para autorizar la implantación de Estudios Universitarios Oficiales de Posgrado en Castilla y León, el Consejo Social, en sesión plenaria celebrada el día 8 de octubre de 2007, adoptó el Acuerdo de proponer a la Junta de Castilla y León la implantación de los Programas y Títulos Oficiales de Posgrado solicitados en el Curso Académico 2008-2009 y que se concretan de la siguiente manera:

#### **Títulos Oficiales de Master a incluir en Programas Oficiales de Postgrado ya aprobados en convocatorias anteriores:**

1. Programa Oficial de Postgrado en Ingeniería:  
Master en Gestión y Tecnología Ambiental

#### **Nuevos Programas Oficiales de Postgrado:**

1. Programa Oficial de Postgrado en Comunicación con Fines Sociales:  
Master en Comunicaciones con Fines Sociales: Estrategias y Campañas
2. Programa Oficial de Postgrado en Informática:  
Master en Desarrollo de Software basado en Sistemas abiertos

#### **Nuevos Programas Oficiales de Postgrado Interuniversitarios:**



1. Programa Oficial de Postgrado en Geotecnologías en Ingeniería y Arquitectura. (coordinado por la Universidad de Salamanca):

Master en Geotecnologías en Ingeniería y Arquitectura

2. Programa Oficial de Postgrado en Docencia e Investigación Filosófica (coordinado por la Universidad de Salamanca):

Master en Estudios Avanzados en Filosofía

Título de Doctor

**Inclusión de Títulos de Doctor en Programas Oficiales de Postgrado ya aprobados:**

1. Programa Oficial de Postgrado en Europa y el Mundo Atlántico. Historia:

Doctorado en España, Europa y el Mundo Atlántico. Historia

2. Programa Oficial de Traducción e Interpretación:

Doctorado en Traducción e Interpretación.

Igualmente en dicha sesión se informó favorablemente la implantación de los Programas Oficiales de Posgrado de “Estudios Ingleses Avanzados. Lenguas y Culturas en Contacto” y de “Física y Tecnología de los Láseres”, junto con la participación de la Universidad de Valladolid en el Posgrado “Economía de la Empresa” coordinado por la Universidad de Salamanca.

**14.- BECAS-COLABORACION EN LOS DEPARTAMENTOS (CONVOCATORIA M.E.C. Y CONVOCATORIA DEL PAIS VASCO).-**

Con el fin de facilitar que los alumnos de último curso de segundo ciclo de estudios universitarios se inicien en las tareas de investigación prestando su colaboración en distintos Departamentos, en régimen de compatibilidad con sus estudios, el Ministerio de Educación y Ciencia viene convocando, con carácter anual, las denominadas Becas-Colaboración. Esta modalidad de Becas resulta pues de indudable interés, tanto para el Departamento donde se presta la colaboración como para el becario, ya que le permite iniciarse en tareas de investigación o de prácticas vinculadas con los estudios que están cursando.

Pues bien, el Ministerio de Educación y Ciencia, por Orden ECI/2007/2007, de 11 de junio, estableció las bases reguladoras y convocó las ayudas al estudio de carácter especial denominadas Becas-Colaboración para el Curso 2007-2008. Del total de dichas becas, cuyo número ascendió en esta Convocatoria a 3.150 a distribuir entre las distintas Universidades en función del número de alumnos matriculados en el último curso de carrera, 80 le fueron adjudicadas a la Universidad de Valladolid, de las que sólo se adjudicaron 78, quedando dos becas vacantes por falta de solicitudes que reunieran los requisitos estipulados en la convocatoria.

La normativa atribuye al Consejo Social la competencia para distribuir entre los distintos Departamentos de la Universidad las denominadas Becas-Colaboración. Así, y de acuerdo con lo estipulado en la convocatoria, se efectuó una primera distribución de dichas becas entre los Departamentos, para posteriormente, y una vez conocidas las necesidades auténticas de cada Departamento y las solicitudes presentadas, realizar la distribución definitiva.

No obstante, y dado que la Convocatoria fue publicada en el B.O.E. de fecha 6 de julio de 2007, y que en Ella el procedimiento establece como fecha tope para remitir el Acuerdo al Ministerio la del 31 de octubre, y en no estaba prevista la reunión del Pleno del Consejo Social en este periodo, dicho Organo, amparándose en el artículo 25 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social establece que "...con carácter excepcional el Pleno podrá delegar en la Comisión Permanente o en las restantes Comisiones el ejercicio de alguna de sus competencias, en asuntos concretos y determinados".y en sesión celebrada en fecha 8 de octubre de 2007 adoptó el Acuerdo de aprobar la delegación en su Comisión Académica y de Convergencia Europea, con carácter excepcional y por esta vez, de la distribución definitiva entre los Departamentos de la Universidad, de las Becas-Colaboración correspondientes al Curso Académico 2007-2008.

Efectuada la delegación, dicha Comisión en sesión de fecha 30 de octubre de 2007 adoptó el Acuerdo de distribuir , con carácter definitivo, 78 de los 80 becas asignadas a nuestra Universidad, quedando dos becas vacantes por falta de solicitudes que reunieran los requisitos estipulados en la convocatoria.

Por otra parte, el Real Decreto 1014/1985, de 25 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de Universidades, establece en el punto b.2 de su Anexo que se transfiere a esta Comunidad la regulación y gestión de las convocatorias de becas para estudiantes de enseñanza superior con vecindad administrativa en la misma.

En su cumplimiento, la Consejería de Educación, Universidades e Investigación de la Comunidad Autónoma del País Vasco, por Orden de 17 de julio de 2007, convocó 215 Becas-Colaboración para estudiantes con vecindad administrativa en el País Vasco correspondiéndola a la Universidad de Valladolid en el año 2007 una de dichas becas pero, al darse la circunstancia de no haber ninguna solicitud en nuestra Universidad, dicha convocatoria quedó vacante.

## **15.-MEMORIA DEL CONSEJO SOCIAL.-**

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, aprobado por Acuerdo 61/2004, de 29 de abril, de la Junta de Castilla y León, señala en su artículo 40 que : “ *El Consejo Social aprobará anualmente una Memoria comprensiva de su actividad* ”.

Por su parte, el artículo 20.0 de dicho Reglamento establece que corresponde al Secretario el: “ *Someter anualmente a la aprobación del Pleno la Memoria de Actividades del Consejo Social* ”.

Sometida por el Secretario la Memoria de Actividades correspondiente al año 2006, el Consejo Social, en sesión plenaria celebrada el día 23 de mayo de 2007, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos anteriormente mencionados, aprobó la Memoria de Actividades correspondientes al año 2006.



## **ACTIVIDADES DE PROMOCION DEL CONSEJO SOCIAL DEL AÑO 2007**

### **16.- PREMIO "CONSEJO SOCIAL" 2007.-**

Por Acuerdo del Consejo Social adoptado en sesión plenaria celebrada el día 19 de junio de 1997 se creó con carácter anual el Premio “Consejo Social”. El objeto que dicho Premio tiene es...“*honrar a aquellos Profesores de nuestra Universidad que se hayan distinguido por sus relevantes méritos docentes y/o investigadores y que hayan contribuido a enriquecer el patrimonio del conocimiento*”, labor ésta que tiene que venir avalada por los, al menos 20 años, de actividad académica en esta Universidad que se exigen como requisito en las Bases del Premio.

La Comisión Evaluadora del Premio “Consejo Social 2007” encargada de fallar dicho Premio previa valoración de los méritos del profesorado de la Universidad y de búsqueda de consenso, reunida en fecha 26 de junio de 2007 y estando compuesta por D. Lucio Gabriel de la Cruz, Presidente del Consejo Social, como Presidente; D. Francisco Javier Alvarez Guisasola, D. Juan Carlos Arnuncio Pastor, D. Francisco Javier Hernández Rodríguez, D. Jesús María Palomares Ibáñez, D. José Carlos Pastor Jimeno, D. Martín Rodríguez Rojo, D. Antonio Rodríguez Torres, como Vocales y D. Juan Antonio Talegón Fernández, como Secretario, habiendo finalizado sus trabajos y deliberaciones

acuerdan conceder el Premio “Consejo Social” en su edición 2007 a la Profesora Dra. “*Dña. María Antonia Virgili Blanquet*”, Catedrática de Musicología en la Facultad de Filosofía y Letras, como reconocimiento a la labor promotora de la implantación de dichos estudios en nuestra Universidad, la acción de liderazgo de equipos de investigación con reconocimiento nacional e internacional y haber sido la impulsora de la recuperación de fondos musicales y otras iniciativas culturales.

La entrega del Premio tuvo lugar en el transcurso del solemne Acto de Apertura del Curso Académico 2007-2008, el día 28 de septiembre de 2007.



*Acto de Entrega del Premio “Consejo Social” 2007*

#### **17.- “PREMIOS DE INVESTIGACION CONSEJO SOCIAL”.-**

El Consejo Social de la Universidad de Valladolid, consciente de la importancia que para la Sociedad tiene el fomento de la investigación, del desarrollo científico y de la innovación tecnológica en la Universidad, aprobó, en el año 2006, los “PREMIOS DE INVESTIGACION CONSEJO SOCIAL”, y lo convocó en dos modalidades : de “*Empresa e Instituciones*” y de “*Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación Reconocidos*”. Dichos premios fueron fallados en el año 2007.

El “Premio de Investigación Consejo Social”, en su modalidad de Empresas e Instituciones, tiene como objetivo reconocer a aquellas Empresas e Instituciones que se distingan especialmente en contratar actividades y proyectos de investigación, desarrollo científico e innovación tecnológica con la Universidad de Valladolid. Dicho premio, en sus dos modalidades, tiene periodicidad anual y carácter honorífico.



*Galardonados con los Premios de Investigación “Consejo Social” 2007*

El Jurado encargado de fallar dichos Premios, reunido el día 25 de junio de 2007, y tras diversos debates, destacó y acordó por unanimidad conceder el Premio de Investigación “Consejo Social”, en su modalidad de Empresas e Instituciones a la Empresa AGROALIMENTARIA VALPARAISO S.L., ubicada en el municipio leonés de Cabreros del Río.

Seguidamente el Jurado debatió sobre la modalidad de “Departamentos, Institutos

Universitarios y Grupos de Investigación Reconocidos”, analizando las nueve candidaturas presentadas al Premio en esta modalidad.

Esta modalidad tiene como objetivo reconocer de entre ellos a quienes se distinguen especialmente por la consecución de contratos de investigación y por el desarrollo de actividades con Empresas e Instituciones. El Premio, que tiene una periodicidad anual, está dotado con 12.000€ que deberán destinarse a la adquisición de medios materiales relacionados con la actividad investigadora del galardonado o a la publicación o divulgación de la misma. Fue convocado en el año 2006 y su fallo se produjo en el año 2007.

Revisadas las correspondientes Memorias, se destaca la presentada por el I.B.G.M. valorando el que en los últimos cinco años ha conseguido 82 proyectos por un montante superior a las 6’5 millones de euros. Se valora asimismo su alta producción científica y el que esté Asociado al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por lo que el Jurado acordó conceder el Premio de Investigación “Consejo Social”, en su modalidad de Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación Reconocidos, al Instituto de Biología y Genética Molecular (I.B.G.M.).

Es de destacar que de los 12.000 euros con que está dotado el Premio en esta Modalidad, 6.000 fueron aportados por la Confederación Vallisoletana de Empresarios en calidad de copartícipes financieros.

El acto de entrega de ambos Premios, al que asistió también D. Emilio Botín, Presidente del Banco Santander, tuvo lugar el día 16 de octubre de 2007 en el Aula Triste del Palacio de Santa Cruz.





*Acto de entrega de los Premios de Investigación “Consejo Social” 2007*

## **18.- SEMINARIOS ACADEMICOS DEL CONSEJO SOCIAL.-**

Los Seminarios Académicos del “Consejo Social” fueron concebidos como una actividad independiente pero a la vez complementaria del tradicional Ciclo de Conferencias del “Aula Universidad-Sociedad” y que, al igual que éste, se desarrolla dentro del Programa de Actividades de Promoción del Consejo Social. Ambas actividades, Seminarios Académicos y Aula Universidad-Sociedad, participan de un objetivo común, acercar la Universidad a la Sociedad mediante el tratamiento de temas de interés social y de actualidad, pero mientras que el Ciclo tiene una orientación más “*hacia el exterior*” de la Universidad, los Seminarios la tienen más “*hacia el Centro Docente*” en que se realizan.

En su tercera edición, correspondiente al año 2007, los Seminarios Académicos se desarrollaron bajo el tema General “*Innovación Educativa para el E.E.E.S.*” y tuvieron lugar en el Salón de Grados “Giner de los Rios” de la Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid, y se desarrollaron a en cuatro jornadas, concretamente el lunes 19 de noviembre, el miércoles 21 de

noviembre, el viernes 23 de noviembre y el miércoles 28 de noviembre.

Los Seminarios fueron coordinados y dirigidos por D. José María Román Sánchez, Decano de la Facultad de Educación y Trabajo Social y Catedrático de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Valladolid y se desarrollaron conforme al siguiente

## **PROGRAMA**

### **LUNES, 19 DE NOVIEMBRE**

- 16,30 horas. Presentación del Seminario.**  
**D. Lucio Gabriel de la Cruz.-** Presidente del Consejo Social.  
**D. José María Román Sánchez.-** Decano de la Facultad de Educación y Trabajo Social y Coordinador de este Seminario.
- 17 horas. “¿Qué es la innovación educativa hoy?”.**  
**Dña. Pilar González García**  
Directora General de Calidad, Innovación y Formación de Profesorado. Consejería de Educación. JCyL.
- 19 horas. “La persuasión y la resistencia al cambio”.**  
**D. Fernando Bercianos Prieto**  
Coach. Experto en Recursos Humanos.- Novartis.- Valladolid.

### **MIÉRCOLES, 21 DE NOVIEMBRE**

- 17 horas. “El método WALDORF aplicado a Educación Infantil”.**  
**Dña. Thurit Armbruster**  
Directora del Centro Waldorf.- Las Rozas.- Madrid.

### **VIERNES, 23 DE NOVIEMBRE**

- 10 horas. “Innovación Pedagógica en Trabajo Social ante el reto del EEES”.**  
**Dña. Arantxa Rodríguez Berrio**  
Vicedecana de Innovación Educativa y Calidad.- Facultad de Ciencias Políticas y Sociología-E.U. de Trabajo Social.- Universidad de Deusto.
- 12 horas. “El grado de Trabajo Social: escenarios de futuro”.**  
**Dña. Camino Oslé Guerendiain**  
Presidenta. Conferencia de Decanos y Directores de Trabajo Social.- Vicerrectora de Proyección Social y Cultural.- Universidad Pública de Navarra.

### **MIÉRCOLES, 28 DE NOVIEMBRE**

- 12 horas. “Museografía y didáctica: socios para educar”.**



**D. Joan Santacana Mestre**

Profesor Titular de Didáctica de las Ciencias Sociales.- Universidad de Barcelona.



*Un momento en la conferencia impartida por Dña. Thurit Armbruster dentro del marco de los Seminarios Académicos del Consejo Social 2007*

Los temas, de actualidad e interés social, educativo y universitario, fueron desarrollados por conferenciantes de reputación nacional e internacional. La fusión de ambos puntos, gran interés del tema y prestigio de los participantes, dio como resultado la esperada expectación y gran asistencia de público.

**19.- AYUDAS A CONGRESOS, SEMINARIOS Y JORNADAS CIENTÍFICAS.-**

El Consejo Social, dentro del abanico de actividades de promoción desarrolladas a lo largo del año 2007, y más concretamente dentro de su Programa de “Ayudas a Congresos, Seminarios y Reuniones Científicas” en esta su ya decimosexta convocatoria, impulsó a través del Vice-Rectorado de Investigación el apoyo de actividades de investigación, concediendo subvenciones económicas por

un importe total de 6.000€ para la puesta en marcha y realización de los siguientes Cursos.

- I Reunión Científica del Grupo de Trabajo de Sanidad Forestal de la S.E.C.F..
- XXXIV Congreso de la Sociedad Española de Ciencias Fisiológicas.
- V International Symposium on Hig Pressure Process Technology & Chemical Engineering.
- Thermatdic Seminar on Singularities, computing & visualization
- International Conference on Dynamical Methods & Mathematical Modelling
- La Reforma de la Justicia Penal
- Proyecto UE para la Creación de un Estándar de Tratamiento y Edición de Documentos Hispánicos

## **20.- CERTAMEN “EMPRESARIO DEL AÑO”.-**

Esta iniciativa, que comenzó su andadura en el ya lejano año 1984 como una iniciativa institucionalizada por parte de los Alumnos de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, alcanza en el 2007 de forma ininterrumpida su XXIV Edición.

El objetivo de este Certamen es el premiar la iniciativa y el trabajo de aquellos empresarios que , entre otros méritos, destaquen por la creación de puestos de trabajo, la adaptación a las nuevas tecnologías, la búsqueda de idea incentivadoras del incremento de ventas e inversiones, y/o la búsqueda y formas de expansión empresarial hacia nuevos mercados.

Como apoyo a esta iniciativa estudiantil, universitaria y empresarial, el Consejo Social viene prestando a lo largo de estos años su colaboración anual a este Certamen que ha llegado a convertirse en uno de los galardones más prestigiosos que puede obtener un empresario en la provincia.

## **21.- ACERCAMIENTO A P.Y.M.E.S..-**

En aras a fomentar el mayor acercamiento entre Universidad y Sociedad, objetivo fundamental del Consejo Social, en el año 2006 comenzó su andadura la actividad que se ha dado en llamar “Acercamiento a PYMES” y en la que intervienen en colaboración el Consejo Social, la Universidad de Valladolid, la Fundación General de la Universidad de Valladolid (FUNGE) y diversas Organizaciones Empresariales de Valladolid. Esta iniciativa continuó su desarrollo a lo largo de este año 2007.

## **22.- REUNIONES Y CONFERENCIAS DE PRESIDENTES Y SECRETARIOS DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS ESPAÑOLAS.-**

A lo largo del año 2007, aparte de las reuniones habituales de las correspondientes reuniones del Comité de Coordinación y de las Asambleas de la Conferencia de Presidentes de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas, se celebraron las reuniones del Comité Coordinador de Secretarios así como dos Encuentros Técnicos, también de Secretarios, que tuvieron lugar, el primero en el mes de mayo en Toledo bajo el título “*Efectos que se derivan, para los Consejos Sociales, de la reciente reforma de la LOU, con mayor concreción en nuestro papel en la implantación de nuevas titulaciones*”, y el segundo en fecha 19 de octubre en Vigo, donde se trató el tema “*Las reforma de los estatutos Universitarios entre la de la LOU y el Estatuto del Empleado Publico*”.

Igualmente en este año 2007 se celebraron dos Ciclos de Jornadas de Presidentes y Secretarios de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas :

- Las primeras, organizadas por el Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra, tuvieron lugar los días 22, 23 y 24 de marzo, desarrollándose en Pamplona. A lo largo de estas Jornadas se impartieron tres conferencias bajo los títulos “*El Papel de los Consejos Sociales en la Reforma de las Enseñanzas Universitarias*”, “*Escenarios de Gobierno de las Universidades Europeas*” y “*Claves de la Colaboración entre la Universidad y la Empresa para el Desarrollo de la Innovación*” con sus correspondientes debates, y tuvo lugar también la presentación del “*Informe de la Fundación CYD sobre la Contribución de las Universidades Españolas al Desarrollo*”, produciéndose un debate final sobre el tema “*El barómetro de situación del papel de la Universidad en España*” sobre el que versaba el capítulo 5º de dicho Informe.

- Las segundas, organizadas por el Consejo Social de la Universidad de Córdoba, tuvieron lugar los días 21, 22 y 23 de noviembre, donde, entre otros, se desarrollaron los siguientes temas: *“El Cometido Cívico y Cultural de Innovación Emergente”*; *“La Universidad Frente a la Cultura de Innovación Emergente”*; *“Impacto de la Internacionalización en las Universidades”*; *“Monográfico sobre Género en las Universidades Públicas de Andalucía”* elaborado por el Foro Andaluz de Consejos Sociales y coordinado por el Consejo Social de la Universidad de Huelva; *“Situación de las Enseñanzas Universitarias en el Marco de la Convergencia Europea”*; finalizando con la exposición de Conclusiones recogidas en la Declaración de Córdoba sobre *“Los Consejos Sociales por la Cultura Social”*.

### **23.- V CONGRESO DE UNIVERSIDADES EN TOLEDO.-**

Es de destacar en este año 2007, dentro del amplio abanico temático y de calidad de Symposiums, Foros y Congresos celebrados a nivel nacional, la realización por parte de la Universidad de Castilla la Mancha y de Gaceta Universitaria del V Congreso de Universidades, que tuvo lugar en Toledo los días 19 y 20 de abril y en el que nuestro Consejo Social estuvo representado por su Presidente.

En este Congreso entre otros temas, se debatieron los siguientes *“El Futuro de la Excelencia Investigadora en la Universidad”*, *¿Qué es lo que la Empresa demanda a la Universidad en Materia de Investigación? y ¿Qué debe aportar la Empresa al I+D+I?. Tendiendo puentes hacia futuras colaboraciones.*”, *“Parques Tecnológicos: una salida al conocimiento entre la Universidad y la Empresa”*, *“Los Nuevos títulos: ¿Verdadera reforma o cambio de planes?”*; *Impacto de la Formación Universitaria en la Investigación Biomédica*”; *“De la Universidad a la Empresa: transferencia y comercialización de los resultados de Investigación”*, “

### **24.- ACUERDOS DEL CONSEJO SOCIAL -AÑO 2007.-**

- Acuerdo nº 1/07, de fecha 26 de febrero de 2007, por el que se aprueba la propuesta de asignación singular e individual de Complementos Retributivos para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de Valladolid

- Acuerdo nº 2/07, de fecha 26 de febrero de 2007, por el que se aprueba la incorporación del Consejo Social de la Universidad de Valladolid a la Asociación “Conferencia de Consejos Sociales”.
- Acuerdo nº 3/07, de fecha 26 de febrero de 2007, por el que se aprueba el Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Valladolid para el ejercicio 2007.
- Acuerdo nº 4/07, de fecha 26 de febrero de 2007, por el que se aprueba el documento titulado “Ordenación de las actuaciones periódicas en materia económica del Consejo Social de la Universidad de Valladolid”.
- Acuerdo nº 5/07, de fecha 26 de febrero de 2007, por el que se nombra a un representante del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid.
- Acuerdo nº 6/07, de fecha 26 de abril de 2007, por el que se aprueba la propuesta de asignación singular e individual de Complementos Retributivos para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de Valladolid
- Acuerdo nº 7/07, de fecha 26 de abril de 2007, por el que se aprueban las Tasas Académicas correspondientes a diversos Títulos Propios de nueva creación para el Curso Académico 2007/2008.
- Acuerdo nº 8/07, de fecha 26 de abril de 2007, por el que se aprueban las Tasas Académicas correspondientes a diversos Títulos Propios de renovación para el Curso Académico 2007/2008.
- Acuerdo nº 9/07, de fecha 26 de abril de 2007, por el que se aprueban los Precios para los Cursos de Inglés de Sedano (Burgos).
- Acuerdo nº 10/07, de fecha 26 de abril de 2007, por el que se aprueba el Convenio de Colaboración entre la Universidad de Valladolid y la Fundación Parque Científico “Universidad de Valladolid I+D”.
- Acuerdo nº 11/07 de fecha 23 de mayo de 2007, por el que se aprueba la Memoria de

Actividades del Consejo Social correspondiente al año 2006.

- Acuerdo nº 12/07, de fecha 23 de mayo de 2007, por el que se aprueba el Presupuesto de la Universidad de Valladolid para 2007.
- Acuerdo nº 13/07, de fecha 19 de julio de 2007, por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto y de las Cuentas Anuales de la Universidad y de la Fundación General de la Universidad correspondientes al ejercicio económico 2006.
- Acuerdo nº 14/07, de fecha 19 de julio de 2007, por el que se aprueban diversos Expedientes de Modificación Presupuestaria correspondientes al Ejercicio Económico 2007.
- Acuerdo nº 15/07, de fecha 19 de julio de 2007, por el que se aprueba el Convenio de cesión del uso a la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León de la antigua sede de la Escuela Universitaria de Soria.
- Acuerdo nº 16/07, de fecha 8 de octubre de 2007, por el que se propone la implantación de los Programas y Títulos Oficiales de Posgrado solicitados en el Curso Académico 2008-2009.
- Acuerdo nº 17/07, de fecha 8 de octubre de 2007, por el que se informa favorablemente la implantación de diversos Programas Oficiales de Posgrado y la participación de la Universidad de Valladolid en otro.
- Acuerdo nº 18/07, de fecha 8 de octubre de 2007, por el que se aprueba la delegación en la Comisión Académica y de Convergencia Europea de la distribución definitiva de las Becas de Colaboración correspondientes al Curso Académico 2007-2008.
- Acuerdo nº 19/07, de fecha 8 de octubre de 2007, por el que se aprueba la propuesta de reconocimiento de los complementos autonómicos y mejora retributiva del profesorado que ha obtenido el grado de doctor.
- Acuerdo nº 20/07, de fecha 8 de octubre de 2007, por el que se procede a la distribución definitiva entre los distintos Departamentos de las Becas-Colación adjudicadas a la

Universidad de Valladolid.

\_\_\_\_\_ = 0 = \_\_\_\_\_